

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31405** *MOBRA 2020, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Rafael Lozano Terrazas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 267/10 y acumulado de este Juzgado de Social, seguidos a instancia de don José Cruz Buján Rodríguez y don Alfonso Rodríguez Perdiguero contra la empresa ejecutada Mobra 2020, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha decreto por el que declara a la empresa ejecutada Mobra 2020, Sociedad Limitada en situación de insolvencia provisional por importe de 5.707,44 euros de principal; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de octubre de 2010.- Secretario Judicial.

**ID: A100074515-1**